

Análisis comparativo entre *Canal Sur 2* y la *RTP2* de Portugal desde la perspectiva de la calidad en televisión

Gabriela Borges¹; Nuria Sánchez-Gey² y Bruno Mendes³

Recibido: 5 de febrero de 2020 / Aceptado: 8 de abril de 2020

Resumen. En este artículo se establece una comparación entre la programación de dos segundos canales públicos de televisión; *Canal Sur 2* y la *RTP2*, que es la segunda cadena de la Televisão Pública Portuguesa. Con este análisis se pretende demostrar que hay paralelismo entre los contenidos que se emiten en los segundos canales públicos de televisión y que esta analogía señala que en ambos casos los contenidos con más calidad quedan relegados a los segundos canales. El objetivo de esta investigación es dar a conocer esta situación y conseguir que los organismos competentes recuperen para el primer canal los formatos que dan valor a la televisión pública. **Palabras clave.** RTVA; Canal Sur 2; RTP2; televisión pública; medios de comunicación; televisión de calidad.

[en] Comparative analysis between *Canal Sur 2* and the *RTP2* of Portugal from the perspective of television quality

Abstract. This article establishes a comparison between the programming of two second public television channels; *Canal Sur 2* and the *RTP2*, which is the second channel of the *Portuguese Public Television*. With this analysis we intend to demonstrate that there is parallelism between the contents that are broadcast on the second public television channels and that this analogy demonstrates that in both cases the contents with more quality are relegated to the second channels. The objective of this investigation is to make this situation known and to ensure that the competent organizations recover for the first channel the formats that give value to the public television.

Keywords: RTVA; Canal Sur 2; RTP2; public television; media; quality television.

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Concepto de calidad televisiva. 2. Objetivos e hipótesis. 3. Estado de la cuestión. 4. Metodología. 5. Desarrollo de la investigación. 6. Resultados 7. Conclusiones y discusión. 8. Referencias bibliográficas

Cómo citar: Borges, Gabriela; Sánchez-Gey, Nuria y Mendes, Bruno (2020): “Análisis comparativo entre *Canal Sur 2* y la *RTP2* de Portugal desde la perspectiva de la calidad en televisión”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 26 (3), 891-901.

1. Introducción

El 1 de octubre de 2012 *Canal Sur 2*, el segundo canal de *Canal Sur Televisión*, la televisión pública autonómica de Andalucía, eliminó su programación y se convirtió en un canal que emite la misma programación que el primer canal, en simultáneo, con la diferencia de que emite subtítulos, traduce en lengua de signos y su programación está audiodescrita. La supresión de este canal fue una decisión tomada por el que era director general de la RTVA⁴, Pablo Carrasco, argumentando motivos económicos:

El director general del ente público, Pablo Carrasco, explicó en el Parlamento autónomo que la situación es insostenible y que el déficit a 31 de julio era ya de 34 millones de euros. “Esta decisión se ha tomado por un motivo muy simple: no podemos costear la producción de dos señales diferentes”, aseveró Carrasco.” *El País*, (4/9/2012⁵)

Desde que se conoció la noticia del cierre surgieron dudas sobre qué programación pasaría al primer canal y cuál desaparecería. También se debatió sobre qué criterios se seguirían para dejar unos contenidos

¹ Universidade Federal de Juiz de Fora (Brasil)
E-mail: gabriela.borges@ufjf.edu.br

² Universidad de Sevilla (España)
E-mail: nuriacris@yahoo.es

³ Universidad del Algarve (Portugal)
E-mail: mendesdasilva@gmail.com

⁴ RTVA son las siglas de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Se trata de un ente público de comunicaciones de carácter autonómico de Andalucía del que forma parte entre otros *Canal Sur Televisión* y *Canal Sur 2*.

⁵ Redacción (2012). La RTVA cierra la programación de Canal Sur 2 por falta de dinero. *El País*. Consultado el 12 de diciembre de 2019 en: <https://bit.ly/380qdX7>

y no otros y fueron muchos los que adelantaban que se iban a perder contenidos necesarios en una televisión pública. Ocho años después muchos siguen manteniendo que el fin de la programación de *Canal Sur 2* hizo que se perdieran contenidos que imprimían calidad a la televisión pública andaluza. Aquí aparece la necesidad de entrar en un tema ampliamente estudiado; el concepto de calidad televisiva.

Esta investigación es pertinente en un momento en el que se produce un cambio de gobierno en la Junta de Andalucía, después de más de 40 años gobernando el PSOE en Andalucía, y en el que se ha llevado a cabo una modificación del organigrama de la RTVA. Una etapa en la que es necesario reflexionar sobre qué contenidos han recibido los andaluces a través de la televisión andaluza, qué programas se han perdido con el cierre del segundo canal y ver qué habría que recuperar en una nueva etapa. Un estudio fundamental cuando se pone en duda el mantenimiento de la televisión pública, cuando se ha visto mermada su audiencia, cuando entre las nuevas generaciones ha bajado el interés por la televisión tradicional y sobre todo por la autonómica. Se hace necesario un planteamiento de qué se espera de la televisión pública y es interesante hacerlo mirando a otros países vecinos, en este caso concreto, a Portugal.

1.1. Debate sobre el concepto de calidad en televisión

La calidad televisiva ha sido una constante en los estudios de comunicación desde los orígenes del medio por su repercusión social. No se puede establecer una consideración unívoca, aunque diferentes autores han determinado distintas perspectivas de análisis. Por ello, antes de desarrollar dicho término en relación a este estudio hay que elegir una definición o definiciones que sirvan de partida para este trabajo. Ante esta dificultad de delimitación partiremos de consideraciones previas de diversos autores cercanas a este estudio.

Sánchez Tabernero (2008:36 y ss) determina elementos para medir la calidad desde tres perspectivas: subjetiva; adecuación a lo que pide el público, a sus demandas; objetiva, que cumple estándares profesionales referidos a cuestiones éticas, técnicas y estéticas; y de personalidad, que construye marcas coherentes y diferenciadas vinculadas a valores que atraen al público. Habiendo señalado como causa esgrimida para la eliminación de uno de los canales analizados -*Canal Sur 2*- el motivo económico, la bajada de los recursos destinados, llevaría implícito según Sánchez Tabernero (2008:38) la disminución de la calidad: “La calidad implica invertir recursos: el producto final mejora al ampliar la plantilla, al contratar personas de gran talento –que normalmente cobran sueldos elevados-, al adquirir los derechos de emisión de acontecimientos populares.”

Por su parte, Artero, Herrero y Sánchez-Tabernero (2010:54) determinan que, en relación a la calidad,

los canales públicos se enfrentan a tres desafíos: los aspectos políticos, financieros y de contenidos. Aunque los tres se pueden encontrar en los canales de televisión objeto de estudio, en la investigación realizada el último, es decir, la importancia de los contenidos emitidos, será fundamental para determinar la comparativa fijada en relación a la calidad televisiva, ¿qué contenidos se siguen emitiendo y cuáles han desaparecido? ¿Se mantienen los de más calidad según los parámetros marcados?: “Los canales públicos españoles han mantenido un carácter “generalista”, con una programación popular que necesariamente se parece a la oferta de los canales privados”. Aquí es necesario señalar que, siguiendo las afirmaciones de Artero, Herrero y Sánchez-Tabernero, si los contenidos que desaparecen son aquellos que diferencian a las televisiones generalistas de las públicas (y que predominan en los segundos canales), bajará por tanto la calidad de estas últimas y la valoración de los espectadores respecto a estas y por tanto también su audiencia.

Gutiérrez Gea (2000:152) establece seis perspectivas diferenciadas para analizar el concepto de calidad televisiva:

La producción televisiva puede ser considerada un programa con calidad si cumple las siguientes condiciones: 1) Si su propósito es servir las demandas básicas del público de información, entretenimiento y ocio; 2) Si respeta la pluralidad de las creencias, opiniones, tradiciones étnicas, etc.; 3) Si estimula positivamente la imaginación de los espectadores; 4) Si respeta la legalidad de la cultura nacional; 5) Si fomenta el conocimiento e intercambio de las diferentes tradiciones culturales; 6) Si presenta trabajos de arte (novelas, dramas, operas, etc.) de reconocida calidad.

Unos ítems que son reveladores si tenemos en cuenta que los dos canales estudiados son públicos por lo que el concepto de calidad cobra otro significado. No obstante, aunque constantemente las televisiones públicas hablan de calidad hasta ahora no han explicitado los parámetros de calidad que tienen en cuenta. Lasagni y Richeri (2006) señalan dos excepciones la British Broadcasting Corporation (BBC) y la Nippon Hoso Kyokay (NHK). En el caso de la BBC la calidad tiene que: -Ofrecer cobertura informativa completa con profundidad e imparcialidad para sostener un debate leal e informado. -Favorecer y estimular el desarrollo y la manifestación de la cultura y del entretenimiento británicos. -Garantizar una oferta de programas y servicios que creen oportunidades para la educación. -Estimular la comunicación de la cultura y de las ideas entre el Reino Unido y el exterior. Medidas que van a ser tenidas en cuenta en esta investigación.

Con todo lo expuesto queda demostrado que el interés por determinar la calidad en televisión ha sido una constante en los estudios de comunicación, pero sobre todo ha cobrado un interés especial en relación

a los entes públicos. Esto es debido a la relación directa que se suele establecer entre la calidad y la existencia de los canales públicos o entre dicha calidad y la función social que prestan. Los canales estudiados, *Canal Sur 2* y *RTP2* de Portugal no son una excepción.

A pesar del interés académico desde los orígenes de la televisión, el aumento de esta preocupación es relativamente reciente. Según la investigación de Pujadas (2011:76) el debate de la calidad televisiva aparece ligado a la crisis del servicio público en Europa que ha hecho que las cadenas públicas y las empresas audiovisuales se resguarden en parámetros de calidad. No obstante, es difícil establecer una definición exacta de calidad en televisión, ya que son muchos los parámetros que confluyen. Por tanto, más que definir qué es calidad en televisión deberemos analizar dicha calidad desde distintas propuestas. El autor mantiene que:

La definición y evaluación de la calidad en televisión ha dejado de medirse en función del cumplimiento de esos objetivos (cohesión nacional, cimentación social, educación no reglada, representación social, etc.) para ser equiparada bien a la propia noción de servicio público.

No obstante, aunque dicho supuesto pueda considerarse superado, es decir la calidad como elemento de cohesión, educación y representación social, es una de las más cercanas a la defendida por la RTVA, y por tanto por *Canal Sur 2*. Es más, en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), se mencione tres veces la palabra calidad; “siendo garante de la calidad e idoneidad de todo contenido”, “garantizando el acceso a la información, cultura, educación y entretenimiento de calidad”, y “establecerán mecanismos para el control de calidad y de los contenidos,” por lo que se hace necesario el establecimiento de una definición concreta.

Por tanto, este trabajo se basará en el concepto de calidad ligado al servicio público. Algo especificado por Pujadas (2011:58) ya que mantiene que la noción de servicio público es el envoltorio natural que ampara la creación y desarrollo de la televisión en Europa:

A veces se utilizan como sinónimos y otras veces se utilizan como definición el uno de la otra y la otra del uno, el servicio público es aquel que ofrece una televisión de calidad o a la inversa, la calidad en televisión es aquella que responde a los objetivos del servicio público. (...) Así se equipara a menudo la redefinición del servicio público y la salida de la crisis de las instituciones públicas a la elaboración de una ‘televisión de calidad.’”

Es la misma línea autores como Ishikawa y Muramatsu (1991:219) que mantienen que: “el valor o la

norma básica para evaluar la calidad de la televisión puede encontrarse en las funciones que se pide que cumpla la televisión como servicio público.”

Tanto las autoridades responsables como los investigadores y organismos reguladores introducen el concepto de calidad cada vez que hay un cambio importante en el audiovisual. Así lo comprobamos en Marzal, López-Rabadán e Izquierdo (2017:37):

El marco de evaluación elaborado por esos investigadores distingue tres niveles en los que se puede aplicar la evaluación de la calidad, y cuatro “niveles sociales”, o perspectivas, desde las que se puede observar la acción de los medios. Los tres niveles son el del sistema mediático global, el del canal y el de la programación (que define el contenido o servicio por examinar). Los cuatro “niveles sociales” son los del Estado, la sociedad, la audiencia y los profesionales (los comunicadores).

Teniendo en cuenta estos tres niveles, la actual investigación se enmarca en la parcela de la programación, es decir, en qué contenidos se incluyen en las parrillas de programación para introducir calidad. Desde este prisma tendremos en cuenta la programación de los canales estudiados para determinar el cumplimiento o no de la calidad televisiva.

No podemos pasar por alto asimismo que la calidad en televisión, en relación al interés público o la función social, cada vez más está quedando restringida a unas materias y contenidos muy específicos, y así lo denuncian los estudiosos de la materia. Ya lo hacía McQuail (1998:397):

También se asigna especial protección a algunas otras categorías de contenido en nombre del “interés público”, en especial a las relacionadas con las artes, las artesanías y las costumbres de la nación o las regiones que la integran y a lo que se considera generalmente parte valiosa de la “herencia cultural” humana, concebida de manera más amplia. Con frecuencia se presta particular atención a las necesidades específicas de los niños y de los diversos grupos minoritarios.

De este concepto de calidad parte el de Borges (2014) que señala la relación entre calidad e índice de audiencia, equilibrio, tipo de profesionales que realizan la programación... Asimismo, el equilibrio entre programación interna y externa, la defensa de la identidad y del acceso a grupos minoritarios y la protección de la cultura nacional.

Todos los parámetros señalados son la base para determinar el concepto calidad en la actual investigación como respeto la pluralidad de las creencias, opiniones, tradiciones étnicas, fomento del conocimiento e intercambio de las diferentes tradiciones culturales. La calidad equiparada bien a la propia noción de servicio público, es decir de garantía del acceso a la información, cultura, educación y entretenimiento. Por tanto, entendiendo que el servicio público es

aquel que ofrece una televisión de calidad o a la inversa, la calidad en televisión es aquella que responde a los objetivos del servicio público, en especial a las relacionadas con las artes, las artesanías y las costumbres de la nación o las regiones que la integran, con particular atención a las necesidades específicas de los niños y de los diversos grupos minoritarios.

2. Objetivos e hipótesis

Este trabajo busca demostrar que la preferencia de que los contenidos con más calidad queden relegados a los segundos canales de televisiones públicas es una tendencia general en la televisión pública actual. Para ello veremos como en la televisión pública andaluza ha sucedido, viendo que los contenidos de más calidad, -entendiendo esta como los contenidos que responden a los objetivos de servicio público-, estaban en el segundo canal y que muchos de ellos no llegaron a trasladarse al primer canal por lo que se perdieron con la eliminación de su programación propia. A su vez comprobaremos que es lo mismo que sucede en el segundo canal público portugués. También en Portugal los contenidos de mayor calidad se emiten en el segundo canal.

Partimos de la hipótesis principal de que los contenidos con más calidad quedan relegados a los segundos canales de televisión, por lo que los espectadores andaluces han sufrido una gran pérdida, en relación a la recepción de contenidos de calidad con el cierre de *Canal Sur 2*. Otra de las hipótesis es que añadir contenidos de calidad mejoraría, sino la audiencia de la televisión autonómica, la posibilidad de atraer nuevos públicos. Esta mejora iría aparejada al análisis de los índices de audiencia. Podemos comprobar que la bajada de la audiencia, y por tanto del seguimiento de los andaluces de su televisión autonómica, ha ido aparejada a la eliminación de la programación propia del segundo canal y de lo que este ofrecía.

Otra de las hipótesis es que la eliminación de determinados contenidos por el cese de la programación del segundo canal andaluz ha ido en contra de lo que establece la normativa de la RTVA y, a su vez, de la calidad que debe tener un medio de comunicación público.

Por último, la hipótesis de que el caso de *Canal Sur 2* no es un asunto excepcional, sino que es una tendencia que se da en otros segundos canales de televisión pública a los que queda relegada un tipo de programación que -sin embargo- debería ser la prioritaria según los principios fundacionales de los medios de comunicación públicos.

3. Estado de la cuestión

En relación al campo de estudio de *Canal Sur 2* existen pocos trabajos científicos específicos sobre

el segundo canal andaluz. Entre estos la tesis doctoral titulada *Análisis de los programas infantiles de Televisión: La Banda (2003-2009) de Canal Sur Televisión. La realización televisiva de programas infantiles.*, de Luis Ángel Martínez Crespo (2012) que como indica el nombre presenta un enfoque desde el punto de vista de la realización no de la calidad. También encontramos algunos datos en trabajos que no son específicos de *Canal Sur 2* sino de *Canal Sur Televisión* o de la RTVA que pueden servir para aportarnos datos, pero no de la materia concreta de este trabajo. Así, *RTVA: diez años con Andalucía*, Castro, B., Manfredi, J. L. y Navarro, J. A. (1999) o el artículo “Canal Sur: 1989-1999. 10 años de RTVA”, Manfredi, A. y García-Hernández, G. (1999). Pero, donde más información podemos obtener sobre este canal autonómico es en las Memorias RTVA (2012:21) realizadas por la propia entidad pública:

Canal Sur 2 Andalucía siguió fiel a su filosofía de servicio público y producción propia, planteando una oferta variada basada en la pretensión de interesar a colectivos minoritarios como infancia y juventud –que fueron referentes objetivos de la cadena- así como de otros grupos sociales que demandaron una programación especializada y de prestigio.

No obstante, tendremos que tener en cuenta quién da los datos para valorarlos, ya que pueden ser interesados o sesgados. Así por ejemplo el valor de algunas afirmaciones que pueden ser punto de partida pero que hay que corroborar con los datos resultantes del análisis: “Con esta programación, Canal Sur 2 profundizó en los elementos que componen su esencia de compromiso con la divulgación, la cultura, la atención a segmentos de público minoritarios y una especial dedicación a contenidos andaluces.” (*Memorias RTVA*, 2012:21)

Lo mismo ocurre con otras de las fuentes utilizadas. Los datos extraídos de los medios de comunicación que han publicado informaciones sobre este canal también puede ser parciales. No podemos olvidar que, como bien señala el catedrático Ramón Reig (2003:93), los medios forman parte de una estructura de poder superior que condiciona los contenidos que difunden y llegan a los espectadores: “De hecho, es frecuente que entidades financieras y otras empresas ajenas al sector de la comunicación, como puede ser el caso de las compañías eléctricas, pasen a formar parte del accionariado de los grandes grupos de comunicación.”

El segundo canal andaluz se crea el 5 de junio de 1998⁶. “Una nueva apuesta de programación de servicio público con una clara vocación autóctona y cultural,” según Castro y Navarro (1999:74). Asimismo, señala el público al que se dirige y su objetivo de ofrecer un producto diferente: “La oferta no solamente ha servido para dar una programación distinta,

⁶ El segundo canal de la televisión pública andaluza nació con el nombre de *Canal 2 Andalucía* y posteriormente pasó a llamarse *Canal Sur 2*.

también ha conseguido fomentar el mercado audiovisual andaluz con la realización de nuevos programas de carácter informativo y divulgativos.”

Manfredi, A., y García Hernández, G. (1998:182) destacan como características principales que diferencian al segundo canal andaluz la programación y el público al que se dirige: “Su parrilla diaria pivota sobre programación infantil de tarde; musicales; deportes y noticias, por la noche; la recuperación de series de calidad y programas especializados, desde la Literatura, Cine o Medio Ambiente.” El concepto de servicio público y la programación que no se destina a un público generalista es subrayado también por Castro, Manfredi, y Navarro (1999:74). Además, señalan la importancia de la programación infantil, algo que también se repite en relación al segundo canal portugués: “Canal 2 Andalucía tiene una clara filosofía de servicio públicos y ha combinado los programas informativos y divulgativos con el entretenimiento, pero siempre apostando por aquellos contenidos que no suelen ser de consumo generalizado en televisión.”

En relación a la revisión teórica de la situación de la segunda cadena de la Televisão Pública Portuguesa encontramos que según Borges (2014:41) la reconfiguración del mercado audiovisual y a su vez el debate sobre el papel de la radiodifusión portuguesa como servicio público tuvo lugar con la apertura del mercado y la concesión de licencias a canales privados en la década de 1990. Algo que también sucedió cuando se crea *Canal Sur Televisión* ya que en 1989 se crea la primera televisión pública y a partir de 1990 se produce en España la llegada de las televisiones privadas, *Telecinco* y *Antena 3 Televisión*. En Portugal, en ese momento, el gobierno y la sociedad civil entablaron diálogos para regular el servicio de radiodifusión y, en particular, el servicio público:

En 1995, el gobierno socialista creó una Comisión de Reflexión sobre el Futuro de la Televisión, cuyas sugerencias de expertos fueron aceptadas, pero no implementadas lo que llevó al empeoramiento del escenario. Sin embargo, tanto el gobierno como la sociedad civil eran conscientes de la importancia de la regulación y la definición del papel que debía desempeñar la televisión de servicio público.

Según Borges (2014:41-42) la reacción va más allá del papel de la televisión como servicio público, sino que ya se introduce la variante de calidad:

En las preguntas planteadas durante la Conferencia Internacional de Televisión celebrada en ISCTE en 1997, el Secretario de Estado Arons de Carvalho (citado en Soares, 1997: 14) enfatizó que el desafío del servicio público era poder combinar la audiencia máxima y la calidad con el mínimo garantizando la diversidad y la calidad de la programación, así como la independencia de las autoridades públicas y los intereses privados. Con la victoria del Partido Socialdemócrata para la le-

gisatura del gobierno en 2002, el Consejo de Ministros anunció su intención de privatizar el segundo canal de RTP y mantener solo un canal público generalista. Esta medida fue muy controvertida porque el segundo canal es considerado por la élite cultural como el mejor canal de la televisión portuguesa.”

Algo similar a lo que años después ocurrió cuando se elimina la programación distinta de *Canal Sur 2*, como veremos posteriormente. No obstante, como indica Borges (2008) varios sectores de la sociedad portuguesa se movilizaron contra la privatización del segundo canal y se consiguió que *RTP2* se transformara en un “servicio alternativo abierto a la sociedad civil para reforzar la diferencia, los principios universales, la cohesión y la proximidad.” Se propuso que siguiera *RTP1* como canal público generalista y *RTP2* se transformara tomando el papel de “enfatar la defensa y la garantía de la identidad nacional y la complementariedad de los principios básicos del servicio público (educación, información y entretenimiento) en todos los géneros de programación, promoviendo así la diversidad e innovación.” (Borges, 2014:42)

Finalmente, no se tuvo en cuenta esta propuesta y se decidió: “La concesión especial tiene como objeto un servicio de programa centrado en contenido educativo, cultural, infantil y social.” (Borges, 2014: 47)

Todo esto hace que se establezca que se cree un paralelismo entre los dos segundos canales públicos de Andalucía y Portugal. La segunda cadena de la *Televisão Pública Portuguesa* toma un papel muy similar al que tiene *Canal Sur 2* en 2012, el momento de la eliminación de su programación propia. Así lo recoge Borges (2014:48):

Su misión, tal como se define en el Plan de Comunicación presentado en 2003, era: Reforzar, por diferencia, los principios de universalidad, cohesión y proximidad al Servicio Público de Televisión. Defiende claramente el idioma, la cultura y la historia portuguesa. (...) Responda a la programación de calidad a las necesidades de audiencias específicas.

4. Metodología

Este estudio pretende comparar la programación de *Canal Sur 2* y la de la segunda cadena de la *Televisão Pública Portuguesa*, la *RTP2*, desde la perspectiva de la calidad en televisión.

Para poder llevar a cabo esta investigación es preciso analizar la programación de *Canal Sur 2*, saber cómo eran los contenidos que emitía, qué aportaban, a qué públicos iban dirigidos, etc. Este análisis se ha hecho con la parrilla inicial del año 2012, la de la temporada de invierno, ya que por la duración -de septiembre a junio- es la más relevante en una cadena. Para ello se ha hecho un vaciado de contenido según unos ítems determinados que indican calidad

en relación a la función social y que ahora serán especificados.

Posteriormente, se ha analizado la parrilla de la misma temporada, pero de un año después, el año 2013, y en esta ocasión del primer canal andaluz – ya la programación propia del segundo canal había quedado suprimida- y se ha llevado a cabo el mismo vaciado.

Con la información extraída de este análisis se ha determinado qué tipo de contenidos del segundo canal se mantuvieron y cuáles se perdieron. Por tanto, qué programas de calidad se mantuvieron y cuáles no.

Lo mismo se ha hecho con la programación de la segunda cadena de la *Televisão Pública Portuguesa*, la *RTP2*, para saber si se cumplen los mismos parámetros.

Para realizar esta investigación se ha utilizado el análisis del contenido y del discurso, y hemos manejado la metodología cuantitativa y cualitativa.

Ante el vaciado de los programas hemos creado unos ítems en función de la definición de calidad que hemos determinado –es decir la calidad entendida en relación a la función social- y también incluyendo los conceptos de calidad que aparecen tanto en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) como en la Ley 27/2007, de 30 de julio, Lei da Televisão, Diário da República. Así por ejemplo la Ley de la RTVA incluye en los principios inspiradores y de función pública: a) El respeto y defensa de los principios que informan la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía y de los derechos y libertades que en ellos se reconocen y garantizan. b) El respeto al pluralismo político, social, cultural y religioso, y el fomento de los valores de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, o cualquier otra circunstancia personal o social. c) La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas. d) El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. e) La protección de la juventud y de la infancia. f) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. g) La objetividad, veracidad, imparcialidad, independencia, pluralidad y neutralidad informativas. h) La promoción de los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad. i) La promoción de los valores ecológicos y de la sostenibilidad medioambiental.

Mientras que en la Lei da Televisão, Diário da República a) Asegurar el pluralismo el rigor y la imparcialidad. b) Emitir programación innovadora y variada que estimule la formación y la valoración cultural. c) Difundir una programación que cohesione y accesible a toda la programación. d) Difundir una programación que defienda la diversidad social

y cultural y responsa a los intereses minoritarios de diferentes tipos de público. e) Garantizar la cobertura de los principales acontecimientos nacionales e internacionales. f) Promover y divulgar la creación artística y el patrimonio cultural e histórico. E) Emitir programas que difundan la lengua y cultura portuguesas. Asegurara una programación de calidad, equilibrada, diversa, plural que garantice programas destinados al público joven e infantil, educativos y de entretenimiento que contribuyan a su formación.

Los programas que cumplan estos conceptos se consideran de mayor calidad que los que no los cumplan. A raíz de esto se han creado diferentes áreas en las que se engloban dichos principios. Los programas por tanto serán clasificados según estas áreas: el área cultural, el área social, el área infantil-juvenil, el área educativa y el área informativa-periodística. Los programas que cumplan estas áreas tendrán más calidad respecto a los que no se incluyan en estas. Con estos parámetros, por tanto, se ha analizado las distintas programaciones

Asimismo, se ha incluido el testimonio de profesionales relacionados con estos canales como informantes claves para analizar la posible pérdida de calidad de los contenidos que reciben los espectadores andaluces a través de su televisión pública, por la eliminación del segundo canal. Entre ellos, Marisa Doctor, que fue directora del segundo canal autonómico andaluz, desde julio de 2004 hasta diciembre de 2008.

Por último, para completar el estudio se ha realizado un análisis del discurso de las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación sobre la desaparición de los contenidos del segundo canal de televisión andaluz.

5. Desarrollo de la investigación

Para desarrollar la primera parte de la investigación se ha procedido al vaciado –según los parámetros culturales, sociales, infantil-juveniles, educativa e informativa- de las parrillas de *Canal Sur 2*, de *Canal Sur Televisión* y de la segunda la segunda cadena de la *Televisão Pública Portuguesa*, la *RTP2*.

El cien por cien de los programas que se emitían en *Canal Sur 2* se incluye en una de éstas. De los 37 programas analizados en un 24,3% prevalece el área cultural, en un 40,5% el área social, en un 8,1% la infantil-juvenil, en un 16,2% la educativa y el un 10,8% la informativa.

A su vez de los programas que se emitían en *Canal Sur 2* -y en los que predominaban estas áreas- se conservaron en el primer canal solo un 40,5% de ellos, por tanto, el 59,5% de los programas considerados de calidad se perdieron. Esto indica que se ha reducido para los espectadores el número de programas de calidad que se les ofrece, pudiendo acceder estos a menos de la mitad de los contenidos de calidad que aportaba el segundo canal público andaluz.

Respecto a *RTP2* de Portugal vemos que el momento del análisis en un 42% de los contenidos preveía la educación, cultura y sociedad; en un 19% los contenidos infantiles-juveniles; en un 19% la información y el resto estaba distribuido en un 2% variedades, 11% ficción y cine y un 6% deporte.

Queda observado que –de los parámetros utilizados– también el cien por cien de los programas que se emitían en *RTP2* se incluía en una de las áreas delimitadas.

Según el área cultural todos los programas analizados incluyen cuestiones relacionadas con cultura, medio ambiente, ciencias, tecnología o promoción de las artes como áreas de conocimiento. Los programas analizados promueven la proyección de la identidad cultural portuguesa. Todos difunden valores positivos y promueven la reflexión y el conocimiento, así como la movilización de valores y formación de mentalidades. También presentan culturas diferenciadas, son garantes respecto a la información de la independencia y el pluralismo de ideas. Asimismo, sirven de encuentro de diferentes sectores sociales. Por tanto, podemos afirmar que los programas analizados aportan calidad.

Respecto al área social podemos concluir que los programas analizados promueven el sentimiento de pertenencia y la creación de lazos sociales. A su vez enriquecen la vida social, cultural y política del público y estimulan sus intereses. Asimismo, preservan las garantías democráticas, sociales, interrelacionan a distintos sectores sociales, informan sobre problemas de orden social o personal frente a ideas preconcebidas o discriminación. También estimulan la formación de mentalidades y promueven la reflexión y el conocimiento y promueven el equilibrio territorial.

En relación a los parámetros de calidad en el área infantil-juvenil destacan las funciones de servicio público ya que educativamente utilizan recursos audiovisuales para formar, informar, entretener y crear pensamiento crítico. Asimismo, informan a los niños y jóvenes de forma diferenciada, divulgan programas que sociabilizan y divulgan conocimientos técnicos y científicos y promueven las artes y la cultura. También presentan diversos puntos de vista, perspectivas y modos de vida, por lo que fomentan la diversidad.

Según el área educativa los contenidos analizados cumplen las funciones de servicio público respecto a los parámetros de calidad ya que difunden valores positivos asociados a la investigación científica, contribuyen a la formación de mentalidades y estimulan el ejercicio de la ciudadanía, representan la diversidad de asuntos relacionados con las universidades.

Por último, según el área informativa-periodística cumplen funciones de servicio público ya que

desempeñan la función informativa, también son garantes de informar al ciudadano (aunque se podría ofrecer una oferta más plural,) provoca los valores positivos, promueve el equilibrio territorial representando las regiones más remotas y poco representadas en otros medios. Asimismo, estimula la identidad nacional portuguesa, interrelaciona a diversos sectores sociales, estimulan la participación sociocultural y contribuyen a la formación de mentalidades y el ejercicio de ciudadanía y promueve la interactividad a través de llamadas de teléfono e internet.

En términos cuantitativos de los 22 programas que se han analizado de la *RTP2* en el 31,8% prima los contenidos incluidos en el área cultural, en un 18,2% los del área social, el mismo porcentaje los del área infantil-juvenil, un 13,6% los del área educativa y un 18,1% los del área periodística.

Por tanto, la tendencia de que los contenidos de mayor calidad –entendiendo esta como función social– quedan relegados a los segundos canales de las televisiones públicas, queda comprobado en los dos canales objeto de nuestro estudio.

Esta conclusión también es apoyada por la aportación de los informantes claves. La exdirectora de *Canal Sur 2*, Marisa Doctor, ratifica este dato:

Sin duda, están condenados a ser relegados al “segundo puesto” porque no son rentables económicamente... *Canal Sur 2* tenía una personalidad propia con una programación de servicio público pero alternativa y de calidad que caló en una audiencia muy específica: niños, y jóvenes y adultos, principalmente de ámbito urbano y de nivel cultural medio. (M. Doctor, comunicación electrónica, 10 de diciembre de 2019).

Doctor corrobora también la merma que ha supuesto la eliminación de su programación propia al preguntarle qué han perdido los ciudadanos: “La mejor segunda cadena de televisión que han tenido nunca y una de las mejores de España... Si haces un repaso de todos los programas que te he citado han perdido mucho y todo de calidad.”

La investigación continúa con las aportaciones del análisis del discurso de las informaciones de diversos medios de comunicación. En estos titulares ya se adelantaba que la eliminación de la programación propia de *Canal Sur 2* supondría una gran pérdida: “Canal Sur fusiona la programación de sus dos canales para evitar despídos” *Diario de Sevilla* (5/9/2012)⁷. “¿Qué dejaremos de ver en Canal Sur 2?” *ABC* (5/9/2012)⁸. “La Junta echa el cierre a Canal Sur 2 para ahorrar 20 millones de euros.” *El Mundo* (4/9/2012)⁹. “La RTVA cierra la progra-

⁷ Fuentes, A. (2012). Canal Sur fusiona la programación de sus dos canales para evitar despídos. *Diario de Sevilla*. Consultado el 12 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/31rQVVU>

⁸ Redacción. (2012). ¿Qué dejaremos de ver en Canal Sur 2? *ABC*. Consultado el 12 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/39fmuoV>

⁹ Europapress. (2012). La Junta echa el cierre a Canal Sur 2 para ahorrar 20 millones de euros. *El Mundo*. Consultado el 12 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/39154fw>

mación de Canal 2 por falta de dinero”, *El País* (4/9/2012)¹⁰.

Asimismo, Guerrero (2012) explicaba en “Muere Canal Sur 2: El buen gusto está de luto,” que este “cierre” suponía la pérdida de los puestos de trabajo de unas 400 personas y no sólo se perdía recursos humanos:

Desde sus comienzos, en 1998, se ha caracterizado por tener, quizá, la mejor programación de todas las cadenas nacionales y autonómicas de este país. Ahora nos sonará extraño, pero Canal Sur 2 ha tenido una parrilla impecable, brillante. Puro servicio público.

En relación al descenso de la audiencia a partir de 2012, año en que desaparece la programación propia de *Canal Sur 2*, hay que tener en cuenta que la realidad objetiva es así, aunque no se puede hacer una relación causa efecto de la desaparición de distintos programas de calidad y la bajada generalizada de la audiencia. No se puede hacer esta asociación porque hay más parámetros que confluyen y que pueden haber afectado en esta bajada. Lo que sí es una realidad es que desde 2012 hasta hoy se ha producido una bajada de la audiencia de la televisión pública en su formato tradicional. Así lo expone la Memoria RTVA (2013:23):

En 2013 se rompió la tendencia al alza del consumo de televisión que se venía registrando año tras año. De nuevo, la Comunidad Andaluza fue la mayor consumidora de este medio, aun registrando un descenso del 1,9%, con un promedio diario de 4 horas y 20 minutos, 16 minutos más que la media española y 5 más que Aragón que es la segunda región que más televisión consumió.”

También hay que señalar que con la eliminación de la programación propia de *Canal Sur 2*, la programación infantil juvenil desciende, y a su vez podemos ver que el mayor descenso de consumo que se ha producido en la televisión pública andaluza ha sido en el grupo formado por los menores.

Esta es la situación en la que se encuentra la televisión andaluza en el año 2012-2013 periodo de estudio de este trabajo. Pero los datos desde ese momento no han hecho más que descender. Según datos de la última Memoria de la RTVA, *Canal Sur Televisión* alcanzó una cuota de mercado en 2018 del 8,8% mientras que Mediaset acaparó el 29,5% con sus 7 canales, el 27,0% de Atresmedia con 6 y al 15,3% de RTVE con 5 canales. Por tanto, *Canal Sur Televisión* es la cuarta cadena más vista por los andaluces. Estos datos demuestran que la audiencia de *Canal Sur Televisión* ha bajado desde el cierre del segundo canal y además el público potencial de *Canal Sur 2 Andalucía*, el público joven, es el

que más ha dejado de ver la televisión autonómica andaluza.

6. Resultados

Tras la investigación realizada podemos concluir que tanto en el segundo canal portugués como en el andaluz se aúnan programas de calidad -entendiendo esta como función social- por encima de los que se emiten primer canal público correspondiente. Los programas en los que priman el contenido cultural, social, educativo, infantil juvenil e informativo son más abundantes en los segundos canales. Por tanto, es en estos donde se cumple una mayor función social y son los que poseen mayor calidad. De esta forma queda demostrada la hipótesis principal de partida en la que se asegura que los contenidos con más calidad quedan relegados a los segundos canales de televisión pública. Por consiguiente, podemos afirmar que los espectadores andaluces han sufrido una gran pérdida, en relación a la recepción de contenidos de calidad, con el cierre de *Canal Sur 2*.

Cuantitativamente hemos confirmado que de los 37 programas en los que prevalecía el contenido cultural, social, educativo, infantil juvenil e informativo que emitía *Canal Sur 2*, antes de la eliminación de su programación propia, sólo se mantuvieron en el primer canal quince. Comprobamos que de los 37 programas analizados: En un 24,3% prevalece el área cultural, en un 40,5% el área social, en un 8,1% la infantil-juvenil, en un 16,2% la educativa y el un 10,8% la informativa. Por tanto, el 59,5% de los programas que imprimían calidad, entendida como programas que aportan a la función social por su carácter cultural, social, educativo, infantil-juvenil o informativo, fueron eliminados. Solo un 40,5% de los programas pasaron al primer canal y se mantuvieron para los andaluces.

En Portugal la programación del segundo canal está formada por un 31,8% de contenidos en los que destaca el área cultural, un 18,2% en el área social, el mismo porcentaje en el área infantil-juvenil, un 13,6% en el área educativa y un 18,1% en el área periodística.

Cualitativamente hay que señalar que los expertos aseguran que con la eliminación de la programación propia de *Canal Sur 2* se perdieron programas de “muchísima calidad” y de “servicio público.”

Otra de las hipótesis es que la bajada de la audiencia, y por tanto del seguimiento de los andaluces de su televisión autonómica, ha ido aparejada a la eliminación del segundo canal y de lo que este ofrecía. Es difícil detallar qué parte ha tenido relación con la desaparición de la programación del segundo canal y cuál no. Lo que es una evidencia es que desde 2012, fecha en la que se eliminó la programación propia, la

¹⁰ Redacción. (2012). La RTVA cierra la programación de Canal Sur 2 por falta de dinero. *El País*. Consultado el 12 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/380qdX7>

audiencia de la televisión ha descendido. En 2013 la audiencia de la televisión pública andaluza era de un 9,9% y según los últimos datos oficiales de la *Memo-ria de la RTVA 2018* el share no supera el 8,8% y se sitúa como cuarta opción en Andalucía. Asimismo, Doctor (2019) relaciona la calidad de *Canal Sur 2* con los buenos datos de audiencia:

Hay que destacar que nosotros buscábamos lo que se llama rentabilidad social. Es decir, no entramos en competencia con las grandes cadenas, lo que nos interesaba era la labor social que podíamos hacer más que los índices de audiencia. Y, sin embargo, la audiencia nos respondió y de qué manera... Fuimos líderes entre los segundos canales de televisión de las autonómicas y en algún momento rebasamos a la 2 de TVE.”

La eliminación de determinados contenidos, aparejados al cese de la programación del segundo canal andaluz, ha ido en contra de lo que establece la normativa de la RTVA y, a su vez, de la calidad que debe tener un medio de comunicación público, es otra de las hipótesis confirmadas y también lo asegura la ex-directora de este canal:

Por supuesto, no es que sea prioritario, sino que es obligatorio. La Ley de la RTVA lo deja bien claro. Somos una televisión de servicio público, que debe difundir las señas de identidad de la cultura andaluza, realzando nuestros valores.”

Por último, en relación a la hipótesis de que el caso de *Canal Sur 2* no es un asunto excepcional, sino que es una tendencia que se da en otros segundos canales de televisión pública a los que queda relegada un tipo de programación, que -sin embargo- debería ser la prioritaria según los principios fundacionales de los medios de comunicación públicos, también queda comprobada. Doctor asegura asimismo que no es una excepción y en este estudio hemos comprobado que en la televisión pública portuguesa también sucede.

7. Conclusiones y discusión

Tras esta investigación tenemos que concluir que todas las hipótesis de partida han quedado confirmadas. Hemos podido contrastar que los contenidos con más calidad quedan relegados a los segundos canales de televisión, por lo que los espectadores andaluces han sufrido una gran pérdida, en relación a la recepción de contenidos de calidad, con el cierre de *Canal Sur 2*. Relacionada con esta también la hipótesis de que el caso de *Canal Sur 2* no es un asunto excepcional, sino que es una tendencia que se da en otros segundos canales de televisión pública a los que queda relegada un tipo de programación que -sin embargo- debería ser la prioritaria según los principios fundacionales de los medios de comunicación públicos. Dicha hipótesis ha quedado confirmada.

Otra de las hipótesis es que la eliminación de determinados contenidos aparejados al cese de la programación del segundo canal andaluz ha ido en contra de lo que establece la normativa de la RTVA y, a su vez, de la calidad que debe tener un medio de comunicación público. Esta también ha quedado confirmada tanto por el análisis realizado, como por los testimonios recogidos, como por lo que indica la ley que rige al ente autonómico andaluz. A esta hipótesis se puede unir también esta otra: la eliminación de determinados contenidos aparejados al cese de la programación del segundo canal andaluz ha ido en contra de lo que establece la normativa de la RTVA y, a su vez, de la calidad que debe tener un medio de comunicación público. También esta ha quedado contrastada.

La última conclusión es la más compleja y la que puede abrir una línea de investigación para posteriores trabajos. Se trata de demostrar si el añadir contenidos de calidad mejoraría, sino la audiencia de la televisión autonómica, la inclusión de nuevos públicos. Aunque no hayamos podido comprobar esta hipótesis si podemos asegurar que ha producido una bajada de la audiencia entre los años 2012-2018 y por tanto del seguimiento de los andaluces de su televisión autonómica. Este descenso se ha dado tras la eliminación de la programación propia del segundo canal y de lo que este ofrecía.

A pesar de las limitaciones de este trabajo, encontramos aportaciones interesantes de un campo poco explorado y el descubrimiento diversos campos de estudios futuros, entre ellos destacar, el estudio sobre la imagen que los andaluces tienen de su televisión autonómica. Esta parcela es fundamental para que la televisión andaluza recupere sus cifras de audiencia y sobre todo para que los andaluces sientan que la televisión pública es su televisión. Otra de las líneas de investigación futura es la posible recuperación de los contenidos específicos del segundo canal para el primero. “Habría que elaborar un nuevo plan estratégico, introducir los cambios y avances tecnológicos y sociales que están sacudiendo el mundo de la televisión,” concluye Doctor (2019).

Es necesario, por tanto, estar pendiente y a la vez aportar herramientas para que la televisión autonómica no sólo continúe existiendo, sino que lo haga con calidad, cumpliendo los objetivos fundacionales y los marcados por la Constitución Española y además aumentado su audiencia ya que la televisión pública toma su sentido en su función social y para ello debe estar apoyada por los andaluces.

No obstante, habría que replantearse tras esta investigación si las televisiones públicas deben salirse de la tendencia de la búsqueda de audiencia en términos cuantitativos, dado que en el escenario actual de monopolio Mediaset-Atresmedia quedan en clara desventaja. Quizás la salida sería apostar por una audiencia cualitativa y para acceder a ella habría que estudiar si el camino es potenciar la calidad televisiva en relación a la función social de estos medios de comunicación.

8. Referencias bibliográficas

- Artero, Juan Pablo; Herrero, Mónica; y Sánchez-Taberner, Alfonso. (2010). "La calidad de la oferta televisiva en el mercado español: Las percepciones del público". *Zer*, 15 (28), 49-63.
- Borges Martins Caravela, Gabriela. (2014). *Qualidade na tv pública portuguesa: Análise dos programas do canal2*. Juiz de Fora: Editora UFJF.
- Borges Martins Caravela, Gabriela. (2008). "RTP2 de Portugal y el fomento de la educación para los medios de comunicación". *Comunicar*, 31, pp. 583-591. DOI: <http://doi.org/10.3916/c31-2008-03-054>.
- Borges Martins Caravela, Gabriela. (2005). "Discusión de parámetros de calidad para analizar programas de La 2 portuguesa". *Comunicar*, 25 (XIII), pp.1-7. DOI: <https://doi.org/10.3916/C25-2005-153>.
- Castro Galiana, Benito; Manfredi Mayoral, Juan Luis; y Navarro Moreno, José Antonio. (1999). *RTVA: Diez años con Andalucía*. Sevilla: Dirección de Imagen y Comunicación.
- Guerrero, Manuel. (7 de septiembre de 2012). Muere Canal Sur2: el buen gusto está de luto. [Kaosenlared]. Recuperado de <https://bit.ly/2UxIEOK>
- Gutiérrez-Gea, Charo (2000). "Televisión y calidad: perspectivas de investigación y criterios de evaluación". *Zer*, v. 5, n. 9, pp. 151-184.
- Ishikawa, Sakae. (1991). "The Assessment of Quality in Broadcasting: Research in Japan Studies of Broadcasting". *Academic Journal*, 27, 1991, pp. 7-19.
- Lasagni, María-Cristina; Richeri, Giuseppe (2006). *Televisión y calidad: el debate internacional*. Buenos Aires: La Crujía.
- Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Recuperado de: <https://bit.ly/399V9UO>
- Ley 27/2007, de 30 de julio, Lei da Televisão, Diário da República, 1ª serie, nº 145, 30-7-2007, p. 4847. Recuperado de: <https://bit.ly/2JZpcnE>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. Recuperado de: <https://bit.ly/34xMomr>
- Marzal Felici, José Javier, López Rabadán, Pablo, e Izquierdo Castillo, Jessica. (2017) *Los medios de comunicación públicos de proximidad en Europa: RTVV y la crisis de las televisiones públicas*. Valencia: Tirant Monografías.
- McQuail, Denis. (1999). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.
- McQuail, Denis. (1998). *La acción de los medios: Los medios de comunicación de interés público*. Argentina: Amorrortu.
- Reig, Ramón. (2003). *Estructura y mensaje en la sociedad de la información*. Sevilla: Mergablum.
- RTVA (2012). Memoria 2012 Radio y Televisión de Andalucía. Consultado 20 de diciembre de 2019 en <https://bit.ly/3ceYgww>
- RTVA (2013). Memoria 2013 Radio y Televisión de Andalucía. Consultado 20 de diciembre de 2019 en <https://bit.ly/2vR-xk60>
- Pujadas Capdevila, Eva. (2011). *La televisión de calidad. Contenidos y debates*. Barcelona y Valencia: Aldea Global.
- Román Portas, Mercedes. y Fernández-Gómez, Erika. (2012). "Análisis comparativo de la programación infantil y juvenil de La 2 de TVE y la RTP2 portuguesa". *Comunicación y sociedad*, Vol. 25, Nº 2, pp. 375-410.
- Sánchez-Taberner, Alfonso. (2008). *Los contenidos de los medios de comunicación: Calidad, rentabilidad y competencia*. Barcelona: Editorial Deusto
- Sánchez-Gey Valenzuela, Nuria. (2005). "La televisión de calidad. Querer, saber o poder." *Comunicar*, Vol. XIII, 25, 2º semestre. DOI: <https://doi.org/10.3916/25780>

Gabriela Borges. Graduado en Publicidad de la Universidad Federal de Minas Gerais (1993), Master (1997) y Doctor en Comunicación y Semiótica (2004) de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Becaria postdoctoral en televisión pública de calidad en el CIAC de la Universidad del Algarve (2005-2008), donde trabajó como investigadora y profesora del Máster y Doctorado en Cultura y Artes de la Comunicación (2005-2012) y aún colaboradora en el Doctorado en Medios Arte Digital. Actualmente realiza investigación sobre ficción audiovisual iberoamericana en el CIAC. Es profesora adjunta en la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF) y profesora permanente del Programa de Postgrado en Comunicación que también coordinó (2016-2019). Publicó los libros *Calidad en la televisión pública portuguesa. El análisis de los programas del canal 2* (2014), *la poética televisiva de Samuel Beckett* (2009). Organizó los libros *Television Studies: Dialogues Brasil Portugal* (2011), *Television: Audiovisual Forms of Fiction and Documentary Vol I* (2011), *Vol II* (2012) y *Vol IV* (2015) y *Discursos y prácticas de calidad en televisión* (2008). Es editora de la revista *Lumina*, experta en revistas nacionales e internacionales y ha coordinado proyectos de investigación financiados. Es experta en Televisión, Alfabetización en Medios y Servicio Público de Televisión y Cultura Digital. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0612-9732>

Nuria Sánchez-Gey Valenzuela es licenciada en Periodismo por la Universidad de Sevilla. Actualmente está concluyendo su tesis doctoral sobre la producción audiovisual andaluza y la televisión pública autonómica de Andalucía, Canal Sur Televisión, dirigida por el catedrático Ramón Reig. Asimismo, pertenece al grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación del Departamento de Periodismo II de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. En el plano profesional, ha trabajado como reportera en programas de televisión de la televisión nacional privada, La Sexta, de la televisión autonómica Canal Sur Televisión y ha trabajado en Informativos Telecinco, Antena 3 Noticias y en otros medios locales -tanto audiovisuales, como prensa escrita-. Ha cubierto información de Actualidad destacando las coberturas de tribunales y sucesos, entre ellos casos de trascendencia informativa a nivel nacional. A la vez, nunca se ha separado del mundo de la Universidad y la investigación por lo que ha colaborado en distintos libros y también ha realizado comunicaciones y ponencias en congresos, que le han hecho especializarse en televisión y Estructura de la Información. Por último, el año pasado publicó su primer libro "Oficio de Héroe". ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4891-9134>

Bruno Mendes da Silva es becario postdoctoral en el proyecto "The Forking Paths: hipótesis de interactividad para el cine del futuro", por la Universidad del Algarve (UAlg), PhD en Literatura y Cine (Literatura Comparada) por UAlg, post Tiene una licenciatura en Administración de Artes del Instituto de Estudios Europeos de Macao (IEEM) y una licenciatura en Cine y Video de la Escuela de Arte de Oporto (ESAP). Es coordinador del Área de Ciencias de la Comunicación en la Escuela de Educación y Comunicación de la UAlg (ESEC) y Director del título de Ciencias de la Comunicación. Es Coordinador Adjunto del Centro de Investigación de Artes y Comunicación. Ha participado en once proyectos científicos (como investigador principal o miembro investigador) y es autor de varios libros, capítulos de libros y otras publicaciones científicas (más de 60). Tiene varias orientaciones de tesis doctorales y de maestría completadas. Es revisor de varias revistas científicas nacionales e internacionales. Miembro del equipo ganador del Premio Científico Ceratonia. Intereses de investigación: ha pasado la última década investigando las relaciones entre Comunicación, Arte y Tecnología. Actualmente es Coordinador Adjunto del Centro de Investigación de Arte y Comunicación y miembro del Consejo Científico Internacional de Artech.